

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

Delegación de funciones de la Alcaldesa

Mediante Decreto de la Alcaldía número 278/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, se ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, Ángel Ruiz de Loizaga, por ausencia de la Alcaldesa, desde el día 4 al 11 de octubre de 2021.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

En Ribabellosa, a 30 de septiembre de 2021

La Alcaldesa

MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ